



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ESTAMPETAS

Lima, 21 de abril del 2005

21 ENE. 2005

Oficio Múltiple N° 206-2004-2005/JMN-CR

Hora: 4.00

**Señor (a)
Congresista de la República
Presente.-**

Estimado (a) colega:

Sirva el presente para expresarte mi cordial saludo y, a la vez, hacer de tu conocimiento que, una vez más, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria informó que la salida de las empresas supervisoras no afectó la recaudación aduanera, al haber ascendido a US\$ 802.1 millones en el primer trimestre del 2005, lo que representa un incremento de 24.4% con relación al obtenido en similar periodo el año pasado.

Asimismo, según el artículo del diario "Gestión" adjunto al presente, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria señala que las acciones de fiscalización realizadas en los primeros meses del año 2005, revelan un rendimiento económico de US\$ 20.7 millones, que significa un incremento de 30.2% al registrado en el primer trimestre del año pasado.

De esta forma y aun cuando se ha producido una baja de los aranceles, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria demuestra la acertada y soberana decisión del Congreso de la República que aprobó la ley que estableció la determinación del valor aduanero a cargo de esta institución, descartando las especulaciones negativas respecto a la caída de la recaudación aduanera con la salida de las empresas verificadoras.

Atentamente,


JORGE MUFARECH NEMY
Congresista de la República

